

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN
REALIZADA EL DÍA JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2018**

18-11-592.-APROBAR las ACTAS de las sesiones del Consejo Politécnico efectuadas los días **jueves 04 de octubre y 20 de noviembre de 2018.**

18-11-593.- Considerando,

Que, el artículo 151 de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, publicada en su última reforma el 02 de agosto de 2018, señala lo siguiente: “**Art. 151.- Evaluación periódica integral.-** Las y los profesores *se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes.*” Este articulado es concordante con el literal d) del artículo 6 y el literal e) del artículo 6.1 del mismo cuerpo legal, que señalan que es un derecho y obligación del profesor participar y someterse a evaluaciones periódicas de desempeño;

Que, en octubre del presente año se realizó el proceso de Evaluación Integral del desempeño del Profesor del periodo 2017, dentro del cual se evaluaron 582 profesores. Sin embargo, mediante oficio Nro. ESPOL-STAC-OFC-0128-2018 del 21 de noviembre de 2018, dirigido al Vicerrector Académico de la ESPOL, Paúl Herrera Samaniego, Ph.D. y suscrito por la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, se notificó que existe un alto número de profesores que no se evaluaron por diversos motivos, por lo cual se recomienda gestionar la realización de un proceso de Evaluación Extemporánea.

Que, en sesión del 29 de noviembre del año en curso, el Consejo Politécnico conoce el oficio Nro. ESPOL-STAC-OFC-0128-2018 del 21 de noviembre de 2018, discutido en el pleno considerando la obligatoriedad de los profesores de ser sometidos a evaluaciones de desempeño. En tal virtud, el Consejo Politécnico facultado legal, estatutaria y reglamentariamente **RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR la EVALUACIÓN EXTEMPORÁNEA DE PROFESORES, en consideración a lo señalado en el oficio Nro. **ESPOL-STAC-OFC-0128-2018** del 21 de noviembre de 2018, dirigido al Vicerrector Académico Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., suscrito por Ana Tapia Rosero, Ph.D., Directora de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, STAC., cumpliendo con el siguiente cronograma de actividades:

2º) DELEGAR a la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, STAC, la gestión para el proceso de evaluación extemporánea señalado en el numeral anterior.

18-11-594.- Considerando,

Que, el artículo 50 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, establece a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es un órgano asesor de la ESPOL que tiene como finalidad diseñar, coordinar y supervisar los procesos de autoevaluación y acreditación institucional.

Calendario de Evaluación Extemporáneo

| No. | Actividades | Responsable | Días Laborales |
|-----|--|--------------------|----------------|
| 1 | Notificación del inicio del proceso de evaluación integral de profesores en periodo extemporáneo | STAC | 1 |
| 2 | Gestión de solicitudes | SubDecanos | 1 |
| 3 | Validación de carga de trabajo politécnico | Profesor | 2 |
| 4 | Revisión por parte de SubDecanos (Seguimiento) | SubDecanos | 2 |
| 5 | Carga de información de diferentes Sistemas | GTSI | 1 |
| 6 | Designación de materia(s), autoevaluación e ingreso de entregables | Profesor | 5 |
| 7 | Designación de pares | Directivos | 1 |
| 8 | Generación de formularios (Coevaluaciones) en el Sistema | GTSI | 2 |
| 9 | Coevaluación de Pares y Directivos | Pares y Directivos | 5 |
| 10 | Generación de resultados preliminares | GTSI | 1 |
| 11 | Revisión de resultados preliminares | STAC | 1 |
| 12 | Publicación de resultados preliminares a través del Sistema | GTSI | 1 |
| 13 | Habilitación del módulo de apelaciones | GTSI | 1 |
| 14 | Recepción de solicitudes de apelaciones | Profesor | 1 |
| 15 | Gestión de solicitudes de apelación | Comisión de Pares | 3 |
| 16 | Publicación de resultados finales a través del Sistema | STAC | 1 |

Total de días laborables

29

Que, mediante Resolución Nro. 14-12-558 emitida por Consejo Politécnico en sesión del 18 de diciembre de 2014, se aprobó los lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL.

Que, en los lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de la ESPOL (3418), en el artículo 14, literal c), se establece que la Comisión de Aseguramiento de Calidad debe remitir sus reportes e informes al Consejo Politécnico para su aprobación.

Que, en sesión del 29 de noviembre de 2018, el Consejo Politécnico conoció las resoluciones de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad aprobadas en sesión del 08 de junio de 2018 y presentadas por Ana Tapia Rosero, Ph.D., Secretaria General de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, consiguientemente el Pleno del Consejo, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, **RESUELVE:**

CONOCER las Resoluciones de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad Nro. *CAC-2018-001, CAC-2018-002, CAC-2018-003, CAC-2018-004, CAC-2018-005*; **APROBAR** la *CAC-2018-006*; y, **CONOCER** la *CAC-2018-007*, acordadas en sesión del 08 de junio de 2018 y suscritas por Ana Teresa Tapia Rosero, Ph.D., Secretaria General de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad; las resoluciones

debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

CAC-2018-001.- Conocer el cumplimiento de la Resolución CAC-2017-010 “*La Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad (STAC), solicitará el pronunciamiento de las Unidades Académicas, con relación a las agencias internacionales con las que se evaluarían, teniendo como finalidad la acreditación de sus carreras*” en la cual, se indicaron las agencias acreditadoras de las siguientes carreras: Producción para Medios de Comunicación, Diseño Gráfico, Diseño de Productos con la agencia acreditadora NASAD; Administración de Empresas, Auditoría y Control de Gestión Pública con la agencia acreditadora AACSB; Turismo con la agencia acreditadora Institute of Hospitality; Nutrición y Dietética con la agencia acreditadora ACEND; Estadística, y, Logística y Transporte con ABET.

CAC-2018-002.- Conocer el informe de avance del Plan de Mejora de las carreras que participaron en La Semana de Evaluación Interna (LSEI) 2017, en este caso, las carreras que obtuvieron un alto nivel de cumplimiento de evidencias fueron: Ingeniería Agrícola y Biológica, Biología, Nutrición y Dietética, Administración de Empresas, y Telecomunicaciones; con nivel medio: Ingeniería Química; y con nivel bajo de cumplimiento de evidencias: Ingeniería Industrial, Producción para medios de Comunicación, Ingeniería Civil, Electricidad, Ingeniería Naval, Acuicultura, y Oceanografía. Los casos de nivel bajo de cumplimiento se dieron por no colocar las evidencias en el sistema y/o cambios de coordinadores de las carreras como los coordinadores de evaluación de algunas Unidades Académicas.

CAC-2018-003.- Conocer la preparación de la Semana de Evaluación Interna (LSEI) 2018, y el proceso que se llevará a cabo. En LSEI 2018 participarán las siguientes carreras: Computación, Telemática, Electrónica y Automatización, Mecánica, Alimentos, Turismo, Minas, Petróleos, Geología, Economía, Diseño Gráfico, Logística y Transporte, Estadística, Auditoría y Control de Gestión.

CAC-2018-004.- Conocer la preparación para el Proceso de Evaluación Institucional, en la cual se utilizarán listas de verificación dirigidas a las diferentes Unidades.

CAC-2018-005.- Conocer el informe de avances en la preparación de carreras para obtener la acreditación internacional ABET, en el año 2019, presentada por el coordinador de acreditación ABET institucional, Dr. Carlos Rodríguez.

CAC-2018-006.- Los miembros de la Comisión de aseguramiento de la calidad, presentes en esta sesión, recomiendan modificar la periodicidad de las sesiones de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, la misma que se indica en los “*Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad en la ESPOL,(4318)*” Art. 6, literal a.

Modificar el texto de la siguiente manera:

Donde dice: “*sesionará cada tres meses*”

Debe decir: “*sesionará dos veces al año*”

Para mejor ilustración se transcribe el texto al final:

Art. 6. Sesiones ordinarias y extraordinarias

- a) La comisión de Aseguramiento de la Calidad sesionará dos veces al año, de manera ordinaria; y extraordinariamente cuando el Presidente lo estime conveniente.

CAC-2018-007.- Ana Tapia, directora de la Secretaría Técnica de aseguramiento de la calidad (STAC) es la encargada de recomendar al Consejo Politécnico, por intermedio de la Dra. Cecilia Paredes, rectora, quien preside la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, reformar los “*Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad en la ESPOL, 4318*” aprobado el día jueves 18 de diciembre de 2014, con resolución N° 14-12-558.

18-11-595.- **CONOCER** y **APROBAR** la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2018-388**, acordada mediante **consulta del lunes 29 de octubre de 2018**, contenida en el anexo (06 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0025-O** del 20 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2018-388.- **Planificación académica del periodo octubre 2018-febrero 2019 de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, cohorte XXXV, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.**

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE.001.2018** del Comité Directivo de la **Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE**, adoptada el 15 de enero de 2018, en la que aprueban la **planificación académica del periodo octubre 2018-febrero 2019 de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, cohorte XXXV**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la **planificación académica del periodo octubre 2018-febrero 2019 de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, cohorte XXXV**, de la Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

18-11-596.- 1º) **CONOCER** y **APROBAR** las **Recomendaciones** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2018-389** y **Doc-2018-390**, acordadas en sesión del martes 06 de noviembre de 2018, contenidas en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0025-O** del 20 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

C-Doc-2018-389.- **Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.**

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia el día miércoles 16 de octubre de 2018.

C-Doc-2018-390.- **Homologación del señor GEORGE KEVIN LEÓN CHIQUITO**

Considerando la resolución **FCV-CD-186-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR el ingreso de calificaciones al señor **GEORGE KEVIN LEÓN CHIQUITO**, con matrícula No. **201312654**, de la carrera Nutrición y Dietética, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Código | Materia a Convalidar | Calificación |
|---------------|-----------------------------|---------------------|
| PRTAL01131 | Procesos II | 35 |

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la homologación de la materia con su respectiva calificación para el I Término Académico 2018-2019.

2°.) CONOCER y APROBAR con Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2018-391.- Informe Final de estudios doctorales del becario Miguel Ángel González Bonilla de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

C-Doc-2018-392.- Modificación a la planificación del programa doctoral a favor del becario Carlos Luis Barzola Iza de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV.

C-Doc-2018-393.- Modificación a la planificación del programa doctoral a favor del becario Mario Rodrigo Patiño Aroca, profesor titular de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

C-Doc-2018-394.- Ratificación a la contratación como Profesores Honorarios de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para el II término 2018-2019

C-Doc-2018-395.- Modificación del Calendario de Actividades Académicas 2018-2019, III término.

3°.) REGRESAR a la Comisión de Docencia para nuevo tratamiento, la Recomendación:

C-Doc-2018-396.- Reforma a los lineamientos para la homologación y acreditación de estudios de grado y posgrado en la ESPOL.

18-11-597.- **CONOCER** la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. ***C-Doc-2018-391***, acordada el martes 06 de noviembre de 2018, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0025-O** del 20 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la

recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2018-391.- Informe Final de estudios doctorales del becario Miguel Ángel González Bonilla de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

CONOCER el informe final de los estudios doctorales del becario Miguel Ángel González Bonilla de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, quien realizó sus estudios doctorales en el área de la Tierra y Medio Ambiente, en la Universidad de Rennes 1 en Francia, presentado en oficio Nro. **ESPOL-FICT-OFC-0337-2018** del 02 de octubre de 2018, suscrito por Paola Romero Crespo, Ph.D., Decana de la FICT.

18-11-598.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2018-392, acordada el martes 06 de noviembre de 2018, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0025-O** del 20 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2018-392.- Modificación a la planificación del programa doctoral a favor del becario Carlos Luis Barzola Iza de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV.

Considerando el oficio No. **ESPOL-FCV-OFC-0224-2018** de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, con fecha 28 de agosto de 2018, en el que solicitan la **modificación a la planificación del programa doctoral** para el becario **Carlos Luis Barzola Iza**, y con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0240-2018** con fecha 25 de octubre de 2018, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la modificación a la planificación del programa doctoral, hasta el 30 de septiembre de 2019, al becario **Carlos Luis Barzola Iza** de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, quien realiza su programa doctoral en el área de Desarrollo rural e innovación tecnológica para la agricultura, en la Universidad Wageningen en los Países Bajos.

18-11-599.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2018-393, acordada el martes 06 de noviembre de 2018, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0025-O** del 20 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2018-393.- Modificación a la planificación del programa doctoral a favor del becario Mario Rodrigo Patiño Aroca, Profesor Titular de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Considerando el memorando No. **DEC-FIMCP-MEM-0343-2018** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, con fecha 09 de octubre de 2018, en el que solicitan la **modificación a la planificación del programa doctoral** para el becario **Mario Rodrigo Patiño Aroca, Profesor Titular de la FIMCP**, y con base en el informe No. **DP-MEM-0064-2018** con fecha 25 de octubre de 2018, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la modificación a la planificación del programa doctoral aprobado por Consejo Politécnico mediante resolución **18-01-034**, al becario **Mario Rodrigo Patiño Aroca, Profesor Titular de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, quien realiza su programa doctoral en Ingeniería Ambiental, Química y de los Materiales, en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

| PLANIFICACIÓN AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 18-01-034 | |
|---|----------------------|
| No. | Fechas |
| Marzo-abril 2018 Estancia Inicial | |
| 1.- Primera Estancia | II término 2018-2019 |
| 2.- Segunda Estancia | II término 2019-2020 |
| 3.- Tercera Estancia | II término 2020-2021 |

| NUEVA PLANIFICACIÓN PROPUESTA | |
|-------------------------------|------------------------|
| No. | Fechas |
| Estancia 0 | Marzo-abril- realizada |
| 1.- Primera Estancia | I término 2019-2020 |
| 2.- Segunda Estancia | II término 2020-2021 |

18-11-600.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2018-394, acordada el martes 06 de noviembre de 2018, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0025-O** del 20 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2018-394.-Ratificación a la contratación como Profesores Honorarios de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para el II término 2018-2019

Mediante oficio Nro. **OFI-ESPOL-FIEC-0541-2018** con fecha 15 de octubre de 2018, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Rectora de la ESPOL y a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico, suscrito por Katherine Chiluitza García, Ph.D., Decana de la FIEC, relativo a la contratación como Profesores Honorarios de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para el II término 2018-2019, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RATIFICAR la contratación como Profesores Honorarios de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para el II término 2018-2019, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Profesor Honorario | Cédula | T.D. | Período |
|--|------------|------|--------------------------------|
| Layana Chancay José Alberto | 0903496412 | MT | 01-OCT.-2018 AL 22-FEB-2019 |
| Mera Gencón Cristóbal Colón | 1301232078 | MT | |
| Yépez Flores César Eduardo | 0904287877 | MT | |
| * Saavedra Mera Juan Vicente | 0900651522 | TP | |
| IP: Tiempo parcial MT: Medio tiempo * Por ser primera vez en calidad de profesor honorario y no tener evaluación integral, se consideró la última heteroevaluación del 2015-I (98.75/100). | | | |

18-11-601.- CONOCER y APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2018-395**, acordada el martes 06 de noviembre de 2018, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0025-O** del 20 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2018-395.- Modificación del Calendario de Actividades Académicas 2018-2019, III término.

APROBAR la modificación del Calendario de Actividades Académicas 2018-2019, III término, de acuerdo a lo que se transcribe a continuación:

III Término Académico 2018-2019

| FECHA | ACTIVIDAD |
|---------------------|---|
| 25 Febrero-01 Marzo | Período de Inscripción (Solo el 25 y 26) y Actividades formativas / Vacaciones Personal Docente (desde Lunes 25 Febrero) |
| 04-08 Marzo | Actividades formativas (excepto 04 y 05) / Vacaciones Personal Docente |
| 11-15 Marzo | Actividades formativas / Vacaciones Personal Docente |
| 18-22 Marzo | Actividades formativas / PRIMERA EVALUACIÓN / Vacaciones Personal Docente |
| 25-29 Marzo | Actividades formativas / Vacaciones Personal Docente (hasta el martes 26). |
| 01-05 Abril | Actividades formativas |
| 08 - 12 Abril | Actividades formativas |
| 15-19 Abril | Actividades formativas (excepto el 19) / SEGUNDA EVALUACIÓN |
| 22-26 Abril | TERCERA EVALUACIÓN |
| 29 Abril - 03 Mayo | PROCESO FINAL y CONSEJERÍAS ACADÉMICAS (excepto el 03) |

18-11-602.- Considerando,

- Que,** el artículo 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en su última reforma el 09 de noviembre de 2017, señala en su artículo 57, lo siguiente: “*El Ministerio del Trabajo aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 de esta ley, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios(...)*”
- Que,** el artículo 115 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, publicado mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 306 del 22 de octubre de 2010, señala: “*Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria*”.
- Que,** mediante oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0363-2018 del 08 de noviembre de 2018, la Dirección de la Unidad de Bienestar Estudiantil y Politécnico, solicitó la modificación del perfil del puesto para Supervisor de Deporte. El cargo fue solicitado debido a que representaría un apoyo fundamental a la gestión de esta gerencia y de sus analistas.
- Que,** mediante comunicación Nro. INFORME-ESPOL-UTH-394-2018 del 19 de noviembre de 2018, la Dirección de la Unidad de Administración de Talento Humano, recomienda la actualización del manual de descripción de Puestos de la ESPOL, para incorporar el cargo de Supervisor de Deporte para la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico, debido a que existe la necesidad institucional de contar con los servicios de un puesto que brinde apoyo a dicha Unidad y a los analistas que conforman la misma. Dicho informe fue remitido mediante oficio Nro. OFICIO-ESPOL-UTH-508-2018-O del 22 de noviembre del 2018, a la rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., y suscrito por la Dirección de Talento Humano para que por su intermedio sea tratado en Consejo Politécnico.
- Que,** en sesión del 29 de noviembre de 2016, el Consejo Politécnico conoció el informe Nro. INFORME-ESPOL-UTH-394-2018 del 19 de noviembre de 2018, y facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, **RESUELVE:**
- 1º) **APROBAR** la creación del cargo de **SUPERVISOR DE DEPORTE** para ser asignado a la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.
 - 2º) **APROBAR** la incorporación del cargo de SUPERVISOR DE DEPORTE dentro de la serie de puestos de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico mediante la actualización del Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos;
 - 3º) **APROBAR** la creación de la partida presupuestaria para el mencionado cargo, el cual consta con presupuesto en el presente ejercicio fiscal. Una vez creada la partida presupuestaria, es necesario emitir un nombramiento provisional hasta que se planifique y se convoque a concurso de méritos y oposición en la plataforma del Socio Empleo.

18-11-603.- Considerando:

Que, mediante Resolución de Consejo Politécnico Nro. 14-11-532 del 24 de noviembre de 2014 se aprobó la Norma Interna del Subsistema de Clasificación y Valoración de Puestos que sustenta la aplicabilidad del estudio realizado para la elaboración del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Institucional, estableciendo es su artículo 1 la estructura ocupacional de la Institución.

Que, en el numeral 2 de las disposiciones transitorias del Manual en referencia señala lo siguiente:

Los servidores que, de acuerdo al estudio efectuado, se encuentren ocupando puestos a cuyas exigencias no respondan su perfil personal, se solicitará que consten en un plan de formación y desarrollo, que ajuste sus competencias a los requerimientos de los puestos, hasta un máximo de 3 años, para cumplir el perfil de exigencia en lo referente a instrucción formal. Esta política es aplicable siempre y cuando se cumpla con la exigencia de los años de experiencia en los puestos.

El incremento de la remuneración mensual unificada, si fuera el caso, se dará el momento en que el servidor cumpla con todos los requisitos exigidos del puesto, para lo cual la Dirección de Talento Humano, considerará el plazo y los resultados de las dos últimas evaluaciones del desempeño realizadas.

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-1309-2014 del 17 de diciembre de 2014, el Rector de la época, Sergio Flores Macías, Ing., autoriza la Lista de Asignaciones correspondiente al personal administrativo de nombramiento que labora bajo régimen de LOSEP, dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución de Consejo Politécnico Nro. 14-11-532.

Que, la tecnóloga Vilma del Pilar Orozco Medina, con cédula de identidad No.0913873576, es servidora de carrera de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, y colabora con la Unidad de Adquisiciones y Suministros (UAS), con el cargo de Asistente de Compras Públicas, cargo ubicado en el grupo ocupacional Servidor Público 1, grado 7. De acuerdo a la lista de asignaciones correspondiente a la reclasificación y/o revalorización de puestos, desde el 01 de Enero de 2015, la servidora mencionada, una vez que cumpla con todos los requisitos del puesto a reclasificar, en este caso en la formación académica; y con base a las dos últimas evaluaciones de desempeño, podrá ser clasificada como Analista de Compras Públicas 2, ubicado en el grupo ocupacional Servidor Público 6, grado 12, con una remuneración de USD\$1,412.

Que, mediante resolución Nro. 17-12-570, adoptada en sesión del 28 de diciembre de 2017, se autorizó la prórroga de un año para la aplicación de la política 2 establecida en la Norma Interna del Subsistema de Clasificación y Valoración de Puesto para el personal de ESPOL, que incluía a la servidora Vilma del Pilar Orozco Medina; en referencia a su solicitud de aplicación del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0152, con fecha del 19 de diciembre de 2017, presentada por los Representantes de los Servidores y Trabajadores al Consejo Politécnico y dirigido a la Rectora de la ESPOL.

Que, mediante oficio s/n, con fecha del 30 de octubre de 2018, la Tnlga. Vilma Orozco, comunica al Director de la UATH, que ha concluido los estudios de Nivel Técnico o Tecnológico Superior en el Instituto Tecnológico Superior de Formación Profesional, Administrativa y Comercial, obteniendo el título de Tecnóloga en Administración de Empresas, tal como consta registrado en la SENESCYT.

Que, mediante informe Nro.INFORME-ESPOL-UTH-405-2018-I del 27 de noviembre de 2018, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., la Dirección de la Unidad de Talento Humano emite un informe favorable a la solicitud de la Tgnla. Vilma Orozco, correspondiente al cambio del grado y grupo ocupacional de su cargo como Asistente Administrativo, desde el 20 de noviembre del 2017, debido a que cumple con las condiciones que se habían establecido para la aplicación de dicha política.

Que, en sesión del 29 de noviembre de 2018, el Consejo Politécnico conoce el Nro.INFORME-ESPOL-UTH-405-2018-I del 27 de noviembre de 2018, y atribuido legal, reglamentaria y estatutariamente, **RESUELVE:**

APROBAR la RECLASIFICACIÓN y REVALORIZACIÓN del puesto que ocupa la servidora pública **VILMA DEL PILAR OROZCO MEDINA**, con cédula de identidad Nro. 0913873576, por constar en la lista de asignación aprobada mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-1309-2014, y cumplir con el perfil y requisitos del puesto de **ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 2**. Dicha revalorización se la aplicará de manera retroactiva, de conformidad con lo señalado en el Informe Nro. INFORME-ESPOL-UTH-405-2018-I emitido por la Unidad de Administración de Talento Humano, esto es, **desde el 20 de noviembre del 2018**; y de acuerdo al siguiente detalle:

| Nombre | Cargo Actual | RMU Actual | Grupo Ocupacional Actual | Cargo Propuesto | RMU Propuesta | Grupo Ocupacional Propuesto |
|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------------------|------------------------------|---------------|-----------------------------|
| Vilma del Pilar Orozco Medina | Asistente de Compras Públicas | US\$821,00 | Servidor Público 1 | Analista de Compras Públicas | US\$1.412,00 | Servidor Público 6 |

18-11-604.- 1º) CONOCER el Informe de reformas al Estatuto de la Escuela de Conductores Profesionales ESPOL E.P., CONDUESPOL, principalmente en su Art. 4, correspondiente a la cuenta patrimonial de la empresa, mismas que facilitarían la gestión del Directorio en cuanto a sus atribuciones; y transparentar los estados financieros; presentado al Pleno del Consejo Politécnico por Carola Gordillo Vera, M.Sc., Gerente General de CONDUESPOL E.P., constante en el Oficio Nro. **002-2018-CCMM-CONDUESPOL**, del 18 de octubre de 2018, suscrito por Ciro Morán Maridueña, Mg., Asesor Legal de las Empresas Públicas de la ESPOL.

2º) DISPONER a la Gerencia Jurídica el correspondiente informe legal sobre la reforma establecida en el artículo 4 del Estatuto de la Escuela de Conductores

Profesionales ESPOL E.P., CONDUESPOL, con la finalidad de tratarse en sesión posterior del Consejo Politécnico.

18-11-605.- AUTORIZAR previa certificación de la disponibilidad presupuestaria, la aplicación del valor mensual por **Acción Afirmativa** dispuesto en el Art. 25 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, 4330, a favor de la becaria **Gabriela Paola Salcán Reyes, Ing.**, quien se encuentra realizando estudios doctorales en la Universidad de Manchester, en Reino Unido; atendiendo lo solicitado por la interesada y en base al Informe favorable suscrito por el Decanato de Postgrado, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; según el detalle del cuadro siguiente:

| Nombres | Unidad Académica | Universidad país | Nro. hijos | Monto USD | Mujer | Total USD | Hasta | Referencia |
|-----------------------------------|------------------|------------------------|------------|-----------|-------|-----------|-------------|---|
| Gabriela Paola Salcán Reyes, Ing. | FIEC | Manchester Reino Unido | 1 | \$300 | \$200 | \$500 | 31-mar-2019 | Oficio Nro. ESPOL-DP-OFC-0259-2018, del 22-nov-2018 |

18-11-606.- CONOCER el Informe de Movilidad Estudiantil de *Gloria Iliana Calle Rivero*, estudiante de la Carrera Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, quien **previa presentación de justificativos**, recibirá un reembolso de hasta cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD\$4,000.00) por parte de la ESPOL, con base en el informe de la Gerencia Jurídica constante en el Memorando Nro. **GJ-863-2018**, del 29 de octubre de 2018, el cual señala: “*Esta Gerencia solicitó a la Gerencia Financiera la emisión de la respectiva certificación presupuestaria para elaborar los contratos, la misma que indicó que no era procedente emitir la certificación presupuestaria para el pago de estudios realizados y finalizados antes de la emisión de la certificación; por lo que sugirió que se realizará un reembolso*”. La Srta. Calle realizó un término académico en la Universitat Politècnica de Catalunya, en España, del 29 de enero al 15 de junio de 2018; contenido en el Memorando Nro. **RE-MEM-0568-2018** y su anexo (61 fjs.), del 20 de noviembre de 2018, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Rectora, y suscrito por Julio Gavilanes Valle, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

18-11-607.- CONOCER el Acta de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, UVS, junto a sus resoluciones Nro. **CVS-18-08-01, CVS-18-08-02, CVS-18-08-03, CVS-18-08-04, CVS-18-08-05, CVS-18-08-06, CVS-18-08-07**, emitidas en sesión del 28 de agosto de 2018; contenidas en el Oficio Nro. **ESPOL-UVS-OFC-0695-2018** y su anexo (89 fjs.), del 14 de noviembre de 2018, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Rectora, y suscrito por María Denise Rodríguez Zurita, Ph.D., Directora de la UVS. Las resoluciones antes señaladas se transcriben a continuación:

CVS-18-08-01

- Aprobar el plan de vinculación
- Considerar las recomendaciones emitidas.

CVS-18-08-02

- Aprobar el plan de operativo anual 2018.

CVS-18-08-03

- Aprobar el modelo de vinculación 2018 con la condición de incluir el proceso de retroalimentación a las carreras de la ESPOL
- Considerar las recomendaciones emitidas.

CVS-18-08-04

- Aprobar el documento “Responsabilidades, funciones y evidencias de los gestores de vinculación en ESPOL 2018 v2”.
- Considerar las observaciones emitidas por la M.Sc. Miriam Ramos al documento.

CVS-18-08-05

- Reestructurar los componentes del Programa de RSU a solo 2 componentes.
- Incluir el componente 3 (Campus Sostenible) en el componente 1 (Voluntariado Corporativo y estudiantil), para aprobar el programa.
- Conversar con el equipo de Sostenibilidad, liderado por el Dr. Ángel Ramírez.

CVS-18-08-06

- Aprobar incluir en la resolución 15-09-433 el término de: **hasta 160 horas** las prácticas que realicen los estudiantes en el Parque AJA, en vez de 100 a 160 horas.

CVS-18-08-07

- El director del programa de vinculación, en el caso de ser necesario debe realizar una solicitud a la directora de la UVS a través de un correo electrónico, donde indique el tiempo de extensión y cronograma de actividades con su debida justificación.

18-11-608.- **CONOCER y APROBAR en PRIMERA REVISIÓN** con modificaciones el ***Proyecto de Reforma al ESTATUTO DE LA ESPOL, 4202***, Títulos I al III, Capítulos 1 al 3; y, Artículos 1 al 42; presentado al Pleno del Consejo Politécnico por el Vicerrector Académico, Paul Herrera Samaniego, Ph.D., acogiendo e introduciendo las sugerencias formuladas por los Miembros en la presente sesión, en concordancia con las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, y el Consejo de Educación Superior, CES.

18-11-609.- 1º) **AUTORIZAR** a la rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., salir en **Comisión de Servicios al Exterior**, desde el siete (7) hasta el catorce (14) de diciembre de 2018, para realizar una visita oficial a la República Popular China, mediante una misión del Estado ecuatoriano con el propósito de atender reuniones que proporcionen un nexo entre la academia y la empresa que se celebrará en la ciudad de Beijing.

- 18-11-610.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por ***Peter Darwin Iza Toapanta, Ph.D.***, Profesor Agregado 3 a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; a la ***XVI Escuela Brasileña de Estructura Electrónica***, mediante la modalidad “Actualización Profesional” este evento tuvo como objetivo dar a conocer los últimos avances realizados en el área de estructura electrónica de moléculas y materiales; actividades realizadas desde el 12 al 14 de septiembre de 2018, en la ciudad de Santa María (Porto Alegre), Brasil; contenido en el Memorando Nro. ESPOL-FCNM-SUBDEC-2018-0351-M, del 04 de octubre del 2018 y su anexo (02 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 18-11-611.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por ***Paola Leonor Romero Crespo, Ph.D.***, Decana, y ***Silvia Catalina Loaiza Ambuludí, Ph.D.***, Profesora Ocasional a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, cumpliendo varias actividades institucionales entre ellas: reuniones ejecutivas con autoridades académicas y de gestión de Instituciones de Educación Superior chilenas; visitas a Centros de Investigación y Laboratorios académicos y de investigación; difusión de la trayectoria institucional de ESPOL y sus programas de pregrado y postgrado; difusión del Programa de Intercambio de estudiantes y profesores de ESPOL con Universidades internacionales; actividades realizadas en las ciudades de Valparaíso y Santiago de Chile, en Chile; del 03 al 10 de noviembre de 2018, contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FICT-OFC-0417-2018, del 19 de noviembre del 2018 y su anexo (08 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 18-11-612.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado ***Luisa Paola Garzón Jiménez, Eco.***, Servidora Profesional de la Zona Especial de Desarrollo Económico del Litoral, en el ***19no programa de entrenamiento en la experiencia de Corea en Parques Científicos Tecnológicos***, organizado por la Fundación Innopolis y el Ministerio de Ciencia y Tecnologías de la información y Comunicación de Corea; demostrando que el objetivo del programa de formación guarda correlación con los proyectos de desarrollo de capacidades y generación de espacios para Investigación, Tecnología e Innovación; actividades realizadas en la ciudad de Daejeon, en Corea del Sur, del 18 al 29 de junio de 2018, contenido en el Oficio S/N del 19 de noviembre del 2018 y su anexo (15 fjs.) dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 18-11-613.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por ***Kevin Eduardo Lucas Marcillo, Ing.***, Técnico Docente de la Facultad

de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, en **2018 13th IEEE/IAS International Conference on Industry Applications, Induscon 2018**, presentó el artículo titulado *Projeto De Compensador Digital Via Pole-Shifting Com Aplicacao Em Sistemas De Bombeamento*; estas actividades fueron realizadas en la ciudad de Sao Paulo, en Brasil del 11 al 14 de noviembre de 2018, contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0479-2018, del 20 de noviembre del presente año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-11-614.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por **Sharon Edith Guamán Quintanilla, Mae.**, Profesora Ocasional a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH; en la **11th Annual International Conference of Education, Research and Innovation, ICERI 2018**, presentó la ponencia *Design Thinking: A scoping review*; conoció importantes investigaciones y experiencias en el área de educación e innovación, así como realizar networking con pares de varios países; actividades realizadas en la ciudad de Sevilla, en España, del 12 al 14 de noviembre de 2018; contenido en el Oficio S/N del 20 de noviembre del presente año y su anexo (03 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-11-615.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por **Peter Darwin Iza Toapanta, Ph.D.**, Profesor Agregado 3 a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; visita académica al **Departamento de Física de la Universidad Técnica Federico Santa María, UTFSM**, expuso una charla titulada *“Estudio teórico de moléculas orgánicas”*; identificó y estableció contactos para planificar actividades de investigación conjuntas a largo plazo; instauró lineamientos para que los graduados de la ESPOL accedan al programa doctoral de Física; actividades realizadas desde el 12 al 16 de noviembre de 2018, en la ciudad de Valparaíso, en Chile; contenido en el Memorando Nro. FCNM-MEM-0082-2018, del 21 de noviembre del 2018 y su anexo (04 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

18-11-616.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por **Maricela Eliset Freire Barba, Mae.**, Técnico Docente de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la **IEEE-LATINCOM 2018, 2018 IEEE 10th Latin-American Conference on Communications**, presentó la ponencia denominada *“Approximate antenna radiation pattern determination using a low cost measuring system at 2.4 GHz”*; y asistencia a las sesiones paralelas del evento, estas actividades fue realizadas en la ciudad de Guadalajara, en México, del 14 al 16 de noviembre de 2018, contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0483-2018 y su anexo (01 fj.), del 21 de

noviembre del presente año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

- 18-11-617.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por ***Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Mg.***, Profesora Ocasional a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en el evento ***37th IEEE International Performance Computing and Communications Conference, IEEE IPCCC 2018***, presentó el artículo titulado *Cost Effective Test-bed for Comparison of SDN Network and Traditional Network*, asociado al proyecto de investigación de *Gestión Interactiva de Anomalías en Redes de datos con Tráfico Masivo basado en Telemetría*; estableció nexos de cooperación en investigación con profesores-investigadores de trayectoria; pudo referir a estudiantes de la carrera de Ingeniería en Telemática para incorporar en futuros proyectos; actividades realizadas en Orlando, Florida, en Estados Unidos de Norteamérica, del 16 al 20 de noviembre de 2018, contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0487-2018 y su anexo (03 fjs.), del 21 de noviembre del presente año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 18-11-618.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por ***Eric Vinicio Plaza Pirela, Ph.D.***, Capacitador de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; visita al ***Departamento de Física de la Universidad Técnica Federico Santa María, UTFSM***; diseñar lineamientos para que los graduados de la ESPOL accedan al programa doctoral de Física; estableció contactos para planificar acciones académicas; actividades realizadas desde el 11 al 16 de noviembre de 2018, en la ciudad de Valparaíso, en Chile; contenido en el Oficio S/N del 21 de noviembre del 2018, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 18-11-619.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por ***Mauricio Heriberto Cornejo Martínez, Ph.D.***, Director del Centro Ecuatoriano de Investigación y Desarrollo en Nanotecnología, CIDNA, y Profesor Agregado 3 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, al evento ***International Mechanical Engineering Congress & Exhibition, IMECE 2018***; expuso el tema *Effect of Calcium Hydroxide and Water to Solid Ratio on compressive strength of modernite-based Geopolymer and the evaluation of its thermal transmission property*; siendo asignado *session chair*; estableció contactos para realizar trabajos en temas relacionados al área; actividades realizadas en Pittsburgh, en Estados Unidos de Norteamérica; del 08 al 16 de noviembre de 2018; contenido en el Memorando Nro. ESPOL-CIDNA-2018-0008-M del 22 de noviembre del presente año y su anexo (01 fj.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

- 18-11-620.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por ***Boris Gabriel Ramos Sánchez, Ph.D.***, Profesor Principal 3 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la ***IEEE-LATINCOM 2018, 10th IEEE Latin-American Conference on Communications***, presentó la ponencia titulada *Performance of Multiple-Site Diversity and its Relationship with Time Diversity in Tropical Regions*; y asistir a las sesiones paralelas al evento, estas actividades fueron realizadas en la ciudad de Guadalajara, en México, del 14 al 17 de noviembre de 2018, contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0490-2018 del 22 de noviembre del presente año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 18-11-621.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por ***Patricia Rosanna Galarza Alvarado, Mg.***, Profesora Ocasional a tiempo parcial de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, en el ***I Seminario Internacional de Folklore Nativo 2018***, con la finalidad de preparar, formar bailarines profesionales y fomentar la educación artística nacional e internacional; actividades realizadas en Talcahuano, en Chile; del 30 de octubre al 04 de noviembre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0529-2018 del 22 de noviembre del 2018 y su anexo (02 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 18-11-622.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por ***Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Mg.***, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; visita al ***Departamento de Física de la Universidad Técnica Federico Santa María, UTFSM***; instituyó lineamientos para que los graduados de la ESPOL accedan al programa doctoral de Física; estableció contactos para planificar acciones académicas; actividades realizadas desde el 12 al 16 de noviembre de 2018, en la ciudad de Valparaíso, en Chile; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCNM-OFC-0999-2018 del 22 de noviembre del 2018 y su anexo (04 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 18-11-623.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por ***Ángel Diego Ramírez Mosquera, Ph.D.***, Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, al evento ***ASME-IMECE2018, American Society of Mechanical Engineers-International Mechanical Engineering Congress & Exposition 2018***; presentó el artículo *Mitigation of Greenhouse gas emissions through the shift from fossil fuels to electricity in the mass transport system in Guayaquil, Ecuador*; en calidad de Administrador del convenio entre la Universidad de Villanova y la ESPOL mantuvo reunión con autoridades de la universidad para tratar potencial colaboración en proyectos relacionados al área; actividades realizadas en Pittsburgh, Pensilvania, en Estados Unidos de Norteamérica; del 09 al 15 de

noviembre de 2018; contenido en el Memorando Nro. DEC-FIMCP-MEM-0397-2018 del 23 de noviembre del presente año y su anexo (02 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

- 18-11-624.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por ***Leonardo Francisco Sánchez Aragón, Ph.D.***, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, durante la visita a la ***Universidad de California, Berkeley***, para la realización de la firma del convenio general de entendimiento y cooperación entre ESPOL y UC Berkeley; también la firma del convenio entre el College of Natural Resources de la UC Berkeley; sostuvo reuniones con representantes de la UC Berkeley para explorar posible cooperación en proyectos de investigación en áreas relacionadas; actividades realizadas en Berkeley, en Estados Unidos de Norteamérica; el 24 y 25 de septiembre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0532-2018 del 23 de noviembre del 2018 y su anexo (01 fj.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 18-11-625.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por ***Rubén José Paredes Alvarado, Ph.D.***, Profesor Agregado 1 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR; por su asistencia al ***Open FOAM*** participando en los cursos ***Training: Essential CFD y Training: Applied CFD***; actividades realizadas en Munich, en Alemania, del 12 al 15 de noviembre de 2018, contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FIMCBOR-2018-1347-O, del 26 de noviembre del presente año y su anexo (04 fjs.), dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 18-11-626.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por ***David Javier Catagua Mera, Lcdo.***, Analista de Laboratorio de Investigación 2 del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador, CIBE, por su asistencia al ***VI Curso Teórico Práctico de Escalado de Bioprocesos y Entrenamiento en Operación de Biorreactores***, en la Universidad Nacional de Colombia, estableció contactos para la formación y participación en redes de investigación en diversas áreas de interés del CIBE; actividades realizadas en la ciudad de Medellín, en Colombia, del 19 al 23 de noviembre de 2018; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-OFC-CIBE-0041-2018, del 27 de noviembre del 2018 y su anexo (03 fjs.), dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 18-11-627.-** CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por ***Arturo Gregorio Pazmiño Vélez, Mg.***, Profesor Ocasional a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; visita al ***Departamento de Física de la Universidad Técnica Federico Santa***

María, UTFSM; con la finalidad de avanzar con las acciones de colaboración para el desarrollo de proyectos en conjunto entre la UTFSM y la ESPOL tanto en el área académica como científica; definió lineamientos para que los graduados de la ESPOL accedan al programa doctoral de Física; estableció contactos para planificar acciones académicas como estancias a corto plazo; actividades realizadas desde el 12 al 16 de noviembre de 2018, en la ciudad de Valparaíso, en Chile; contenido en el Oficio S/N del 22 de noviembre del 2018, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:
www.dspace.espol.edu.ec